

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LICORES NACIONALES LICONACIONAL S.A. CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2013

En Cuenca, a los dieciséis días del mes de mayo del 2013, siendo las diez horas veinte y nueve minutos del día indicado, se realiza la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Licores Nacionales LICONACIONAL S.A., en las oficinas de la Empresa. Preside la misma el señor Juan Pablo Eljuri Vintimilla; El señor Luis Alberto Monsalve-Duran actuando como Secretario y en representación de Embotelladora Azuaya S.A. y Corporación Ecuatoriana de Licores y Alimentos S.A. CELYASA, propietarias de 750.000 acciones cada una; Los Directores de la compañía Juan Gabriel Eljuri Antón y Luis Alberto Monsalve-Ortiz; El señor Carlos Alfonso Cordovez Escobar, Gerente de la empresa; Los señores Pedro Esteban Díaz Heredia y Daniela Johanna Capón Vázquez, Asesores del Grupo Eljuri, y , como invitado Mateo Xavier Monsalve Crespo. Se encuentra representado el **100,00%** (cien por ciento) del capital, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día, **UNO:** Informe de los Administradores sobre las labores efectuadas en el ejercicio económico 2012. **DOS:** Informe del Comisario. **TRES:** Informe del Auditor Externo. **CUATRO:** Balance general al 31 de diciembre del 2012. **CINCO:** Destino de los resultados del ejercicio económico 2012. **SEIS:** Aumento de capital de la Compañía. **SIETE:** Reforma de Estatutos. **OCHO:** Elección del Presidente, Vicepresidente, Vocales Principales y Suplentes del Directorio. **NUEVE:** Elección del Gerente. **DIEZ:** Elección del Auditor Externo. **ONCE:** Elección del Comisario Principal y Suplente, y fijación de sus remuneraciones. **DOCE:** Autorización de hipoteca de bien inmueble de la compañía. **TRECE:** Autorización al Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Luis Alberto Monsalve Durán para que constituya una nueva compañía, la misma que llevará por nombre "Distribuidora de Licores DISLICC S.A.". Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, obteniéndose los siguientes resultados: **UNO.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS LABORES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2012:** El señor Carlos Alfonso Cordovez Escobar, Gerente de la empresa, da lectura al informe, y la Junta lo aprueba por unanimidad. **DOS.- INFORME DEL COMISARIO:** La señora Daniela Johanna Capón Vázquez, en representación del Comisario, da lectura a su informe, éste es aprobado por la Junta. **TRES.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO:** Por no asistir un representante de la firma de Auditores Externos, la señora Daniela Johanna Capón Vázquez da lectura al informe con todos sus anexos, los presentes aprueban el mismo. **CUATRO.- BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012:** la señora Daniela Johanna Capón Vázquez da a conocer las diferentes cuentas de los Estados Financieros, las mismas son analizadas y aprobadas por los presentes. **CINCO.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012:** La Junta resuelve no distribuir dividendos, al existir una pérdida por usd \$234.066,14 (doscientos treinta y cuatro mil sesenta y seis 14/100 dólares de los Estados Unidos de América). **SEIS.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA:** Por convenir a los intereses de la Compañía, los accionistas deciden no aumentar el Capital Suscrito. **SIETE.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Toma la palabra el señor Juan Pablo Eljuri Vintimilla, quien manifiesta que en razón de la dirección que se busca dar a la Empresa, es necesario hacer una reforma integral de los Estatutos Sociales, mociona que la Junta General apruebe el proyecto de Estatutos Sociales que consta en el documento que se anexa al expediente de la presente Acta. A continuación, se da lectura al texto de éste proyecto, el cual ha sido debida y oportunamente conocido por los señores Accionistas. Los presentes resuelven por unanimidad aprobar la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con el proyecto presentado, autorizando al representante legal para que comparezca a otorgamiento y suscripción de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales y realice las gestiones que fueren necesarias para el pleno perfeccionamiento de dicho acto societario. **OCHO.- ELECCION DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, VOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO, GERENTE:** Se elige como Presidente al señor Juan Pablo Eljuri Vintimilla; como Vicepresidente al señor Juan Gabriel Eljuri Antón; como Vocales Principales del Directorio a los señores Luis Alberto Monsalve Duran, Luis Alberto Monsalve Ortiz y Luis Eduardo Alarcón Villafuerte; como



Vocales Suplentes del Directorio a los señores Pedro Esteban Díaz Heredia, Fausto José Cornejo Martínez, Juan Carlos García Monsalve, Mateo Xavier Monsalve Crespo y Gladys Mary Eljuri Antón.

**NUEVE.- ELECCION DEL GERENTE:** Se elige como Gerente al señor Carlos Alfonso Cordovez Escobar.

**DIEZ.- ELECCION DE AUDITOR EXTERNO:** Los Accionistas analizan las propuestas de varias compañías auditoras, luego de las respectivas deliberaciones y análisis resuelven seleccionar a las empresas Núñez Serrano, MreMoores Cia. Ltda. y Freire Hidalgo Auditores, para que de éstas escoja el Directorio y realice el contrato como Auditor Externo para el ejercicio económico 2013.

**ONCE.- ELECCION DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES:** Se elige como Comisario Principal a la señora Daniela Johanna Capón Vázquez y como Comisario Suplente al señor Jaime Alejandro Bustamante Loja. Se fija su remuneración en USD \$300,00 (tres cientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

**DOCE.- AUTORIZACION DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE DE LA COMPAÑIA:** La Junta resuelve por unanimidad autorizar se entregue como garantía hipotecaria a una institución financiera, el bien inmueble de su propiedad en donde se encuentra su planta industrial, ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Mejía.

**TRECE.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA, SEÑOR LUIS ALBERTO MONSALVE DURÁN PARA QUE CONSTITUYA UNA NUEVA COMPAÑIA, LA MISMA QUE LLEVARÁ POR NOMBRE "DISTRIBUIDORA DE LICORES DISLICO S.A.":** Toma la palabra el señor Juan Pablo Eljuri y manifiesta que, por convenir a los intereses de la empresa, solicita que se autorice para que LICORES NACIONALES LICONACIONAL S.A., conjuntamente con su persona, constituyan una nueva compañía, la misma que llevará el nombre que se ha indicado. Esta compañía tendrá un capital inicial de usd \$800,00 (ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales el 99% será de propiedad de LICORES NACIONALES LICONACIONAL S.A., y el 1% restante de Juan Pablo Eljuri Vintimilla. También solicitaba que se autorice al Presidente Ejecutivo, señor Luis Alberto Monsalve Durán a fin de que legalice los documentos y realice todos los trámites que sean necesarios para la formación de la compañía que se ha señalado. Sometido el tema a consideración de la Junta se lo aprueba por unanimidad, autorizando la constitución de la nueva empresa y facultando al Presidente Ejecutivo señor Luis Alberto Monsalve Durán para que legalice los documentos y realice todos los trámites que sean necesarios para la formación de la compañía que se denominará "DISTRIBUIDORA DE LICORES DISLICO S.A." suscribiendo la escritura de constitución. Una vez agotados todos los puntos a tratarse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal, se declara concluida la misma siendo las 18:28 horas.



Juan Pablo Eljuri Vintimilla  
Presidente



Luis Alberto Monsalve-Duran  
Secretario



Luis Alberto Monsalve-Duran  
p EASA



Luis Alberto Monsalve-Duran  
p CELYASA